

La Dirección de GAROC declara que la Calidad, la Conservación, el Respeto al Medio Ambiente y la Seguridad y Salud de las personas trabajadoras es un objetivo permanente en todas las actividades de la Empresa, que tiene como fin último lograr la máxima Satisfacción tanto del Cliente con los productos y servicios suministrados, como del personal que forma parte de dicha empresa.

Bajo estas premisas, GAROC define su Política de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud de trabajadores (SST) como la declaración documentada de los compromisos adquiridos por la Dirección de la empresa para mejorar la gestión de sus procesos y minimizar los impactos ambientales partiendo del principio fundamental de proteger la vida, integridad y salud de todos de las personas trabajadoras, tanto propias como de empresas colaboradoras.

A este respecto la Dirección considera el medio ambiente como un condicionante de toda actividad humana, a la vez que un factor de competitividad para las empresas, especialmente de su sector, cuyo impacto ambiental es generalmente reconocido, siendo más relevante en relación con el cambio climático y la biodiversidad, del mismo modo que la Calidad contribuye al crecimiento sostenible, equitativo, rentable y comprometido con el riguroso cumplimiento de la legislación vigente, así como con otros compromisos y requisitos voluntarios suscritos.

Para lograr este objetivo, la Dirección asegura la identificación, integración y cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a nuestras actividades, así como aquellos acuerdos que la empresa suscriba, siguiendo las directrices de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45001:2023 cuyo alcance es:

Construcción de Líneas Eléctricas Aéreas, Subterráneas y subestaciones, trabajos de mantenimiento preventivo de líneas eléctricas, reparación de averías y revisión de medidas y adecuación de puesta a tierra de apoyos en líneas eléctricas de Alta Tensión. Gestión y explotación forestal, trabajos medioambientales de cortafuegos, desbroces y limpieza de maleza bajo líneas eléctricas. Ingeniería y tramitación de permisos.

Con el objeto de alcanzar una mejora continua en sus procesos y en materias referentes a la protección del Medio Ambiente, prevención de accidentes, lesiones y enfermedades profesionales, prevención de la contaminación y de Calidad de los servicios que ofrece, toda la organización, liderada por el Gerente, se compromete a:

- Protección del Medio Ambiente, así como de prevención de la contaminación, y de mejora continua de la gestión de la SST y del desempeño ambiental;
- Compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables a razón de nuestra actividad, tanto en el ámbito de desempeño de nuestros procesos como en el ámbito ambiental y de SST de nuestras actividades.
- Promover la utilización eficiente de los recursos naturales utilizando formas más eco-eficientes de gestión.
- Minimizar la producción de residuos y en su caso, adecuar su gestión a las buenas prácticas medioambientales, potenciando la separación selectiva en la empresa y su posterior reutilización, reciclado y tratamiento.
- Informar a proveedores y subcontratistas sobre los principios recogidos en esta Política, con el objeto de que la asuman en el mayor grado posible.
- Mantener una relación abierta y de colaboración con las entidades públicas y empresas del entorno para llevar a cabo estos compromisos adquiridos.
- Compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes.
- Comunicar y difundir y hacer partícipe esta política en los diferentes niveles de la organización, con el fin de implicar a todos los empleados de GAROC.
- Esta política proporciona un marco de referencia para el establecimiento de objetivos de calidad, medio ambiente y SST.
- Impulsar y apoyar todas las iniciativas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos que se proponga, proporcionando los recursos necesarios.
- Facilitar y potenciar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión de los profesionales